



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: **255**

VISTO:

El triunfo de la Selección Correntina de Mini Básquet Femenino en el Campeonato Argentino de Federaciones, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 26 de Julio de 2026, la Selección Correntina de Mini Básquet Femenino se consagró campeona invicta del Campeonato Argentino de Federaciones, luego de imponerse en la gran final ante la Federación de Básquetbol de Capital Federal (FeBAMBA) por 80 a 71, alcanzando de esta manera el máximo título nacional de la categoría.

Que, el camino recorrido por el Seleccionado Provincial hasta alcanzar la consagración estuvo marcado por una destacada actuación deportiva, iniciándose en la primera fase con la obtención de la Región Nordeste Argentino (NEA), instancia en la que superó a los Seleccionados de Entre Ríos, Chaco y Misiones.

Que, posteriormente, el conjunto correntino se impuso en el triangular correspondiente a la segunda fase, en el que enfrentó a los Seleccionados de Córdoba y Jujuy, logrando avanzar a la instancia definitiva del certamen.

Que, en las semifinales, la Selección Correntina volvió a enfrentarse al Seleccionado de Córdoba, obteniendo una nueva victoria que le permitió acceder a la gran final del Campeonato Argentino de Federaciones.

Que, se destaca especialmente la actuación de la jugadora Zoe Monzón, quien fue autora de 27 puntos en la final y resultó elegida como Jugadora Más Valiosa (MVP) del torneo, constituyéndose en una de las principales figuras de la consagración del Seleccionado Correntino.

Que, integraron asimismo el plantel campeón las jóvenes deportistas Olivia Pérez, Catalina Moulin, Catalina Barrios, Delfina Barriola y Sofia Franco, quienes, junto a Zoe Monzón, nacidas en la ciudad de Corrientes dentro del Seleccionado Provincial que alcanzó el campeonato nacional.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MÁS"

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N.º **255**

Que, la participación de estas seis jóvenes deportistas, surgidas de la ciudad de Corrientes, constituye un motivo de especial orgullo para la comunidad, al representar a la Ciudad en una competencia nacional y contribuir, mediante su desempeño deportivo, a la obtención de un título de relevancia para la provincia de Corrientes.

Que, acompañaron al Seleccionado Provincial los profesores y entrenadores Verónica González Encinas, Germán Roldán Solís, Juan Cruz Alderete y Stefania Acevedo, todos ellos originarios de la ciudad de Corrientes, quienes tuvieron un rol fundamental en la preparación, conducción y acompañamiento del equipo durante el desarrollo de la competencia.

Que, la obtención de este campeonato nacional constituye el resultado del trabajo conjunto desarrollado por las jugadoras, el cuerpo técnico, las instituciones deportivas y las familias que acompañan el crecimiento de las jóvenes deportistas, evidenciando la importancia de los procesos de formación y entrenamiento sostenidos.

Que, el deporte constituye una herramienta fundamental para la formación integral de niños, niñas y adolescentes, promoviendo valores como el esfuerzo, la disciplina, la responsabilidad, el respeto, la perseverancia, el compañerismo y el trabajo en equipo.

Que, asimismo, el desarrollo del básquet femenino contribuye a ampliar los espacios de participación deportiva para niñas y jóvenes, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la integración y la construcción de vínculos sociales a través de la práctica deportiva.

Que, la consagración invicta de la Selección Correntina de Mini Básquet Femenino en el Campeonato Argentino de Federaciones representa un logro significativo para el deporte provincial y constituye, especialmente para la ciudad de Corrientes, un motivo de orgullo por la destacada participación de seis jóvenes deportistas y cuatro integrantes del cuerpo técnico oriundos de la Capital Correntina.

Que, resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Corrientes reconozca y acompañe este importante logro deportivo, destacando la actuación de las representantes de la Ciudad y de los profesionales que contribuyeron a la obtención del campeonato nacional.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

...3//

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 255

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Selección Correntina de Mini Básquet Femenino"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la consagración de la Selección Correntina de Mini Básquet Femenino como campeona invicta del Campeonato Argentino de Federaciones 2026, destacando especialmente la participación de las jugadoras oriundas de la ciudad de Corrientes Zoe Monzón, Olivia Pérez, Catalina Moulin, Catalina Barrios, Delfina Barriola y Sofía Franco y de los profesores y entrenadores correntinos Verónica González Encinas, Germán Roldán Solís, Juan Cruz Alderete y Stefania Acevedo, por su aporte a la obtención del título nacional.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

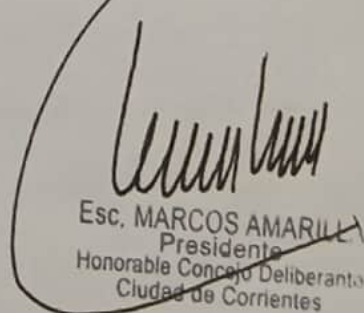
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B. CICO

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Silvia Silvina
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes